



Acuerdo De Concejo Municipal

Nº 048-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 17 de agosto del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 15 de agosto del 2020, en la Estación Orden del Día el INFORME Nº 211-2020-SGSC-GM-MDCN-T el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana Tec. Jhon Mamani Huanacúni solicita al Pleno del Concejo Municipal solicite el financiamiento del Proyecto de Seguridad Ciudadana al Ministerio del Interior Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Seguridad Ciudadana del distrito de Ciudad Nueva" con un monto de inversión total de S/ 8, 717,515.16 soles, que se encuentra aprobado y declarado viable con fecha 17-04-2020, y dicho proyecto beneficiará a la población del Distrito de Ciudad Nueva, Proveído Nº 4852-2020- de Gerencia Municipal pone de conocimiento del Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194º y 197º, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Con Informe Nº 211-2020-SGSC-GM-MDCN-T el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana Tec. Jhon Mamani Huanacuni solicita al Pleno del Concejo Municipal solicite el financiamiento del Proyecto de Seguridad Ciudadana al Ministerio del Interior Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Seguridad Ciudadana del distrito de Ciudad Nueva" con un monto de inversión total de S/ 8, 717,515.16 soles, que se encuentra aprobado y declarado viable con fecha 17-04-2020, y dicho proyecto beneficiará a la población del Distrito de Ciudad Nueva;

Con Proveído Nº 4852-2020- de la Gerencia Municipal pone de conocimiento del Concejo Municipal sobre el pedido realizado por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana;

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9º: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Titular del Pliego Alcalde C.P.C. Helmer Joel Fernández Chaparro solicite el financiamiento del Proyecto de Seguridad Ciudadana al Ministerio del Interior para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA" por un monto de inversión total de S/ 8, 717,515.16 soles, proyecto que se encuentra aprobado y declarado viable con fecha 07 de abril del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución el presente Acuerdo, www.municipalidadnueva.gob.pe

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
S.G.T.I.
S.G.S.C.
Archivo/ S.G.S.G



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE